



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 793

4 de diciembre de 2002

V Legislatura

COMISIÓN DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Esteban Parro del Prado

Sesión celebrada el miércoles 4 de diciembre de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- C-260/02 RGEP. 1820 (V). Comparecencia del Sr. Director General de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre actuaciones desarrolladas por la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas en materia de formación del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, durante el período 1999-2001.

2.- C-555/02 RGEP. 4289 (V). Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre traslado de la sede administrativa del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, (PAMAM) en la Sierra Norte al municipio de La Cabrera.

3.- C-557/02 RGEP. 4291 (V). Comparecencia de la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre el desarrollo de la Feria de la Sierra Norte 2002, celebrada en el municipio de Bustarviejo.

4.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 9 minutos.

Página 23685

— **C-260/02 RGEF. 1820 (V). Comparecencia del Sr. Director General de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre actuaciones desarrolladas por la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas en materia de formación del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, durante el período 1999-2001.**

Página 23685

-Interviene el Sr. Moraga Valiente, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 23685

-Exposición del Sr. Director General de Justicia.

Página 23685-23688

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Tamayo Barrena y el Sr. Moraga Valiente.

Página 23688-23690

-Interviene el Sr. Director General de Justicia, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 23690-23691

— **C-555/02 RGEF. 4289 (V). Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre traslado de la sede administrativa del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, (PAMAM) en la Sierra Norte al municipio de La Cabrera.**

Página 23691

-Interviene el Sr. Monterrubio Rodríguez,

exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 23691

-Exposición de la Sra. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña.

Página 23691-23694

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Monterrubio Rodríguez y el Sr. De Federico Corral.

Página 23694-23696

-Interviene la Sra. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 23696-23698

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Monterrubio Rodríguez.

Página 23698

— **C-557/02 RGEF. 4291 (V). Comparecencia de la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre el desarrollo de la Feria de la Sierra Norte 2002, celebrada en el municipio de Bustarviejo.**

Página 23698

-Interviene el Sr. Monterrubio Rodríguez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 23698

-Exposición de la Sra. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña.

Página 23698-23701

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Monterrubio Rodríguez y el Sr. De Federico Corral.

Página 23701-23703

-Interviene la Sra. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 23703-23704

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Monterrubio Rodríguez.
Página 23704-23705

-Interviene la Sra. Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, dando respuesta al Sr. Diputado.
Página 23705

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 23705

-No hubo ruegos ni preguntas.
Página 23705

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 47 minutos.
Página 23705

(Se inicia la sesión a las once horas y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la Comisión de Justicia y Administraciones Públicas prevista para el día de hoy, 4 de diciembre del 2002, sin ninguna alteración en el Orden del Día establecido. A continuación, pasamos al primer punto.

Comparecencia del Sr. Director General de Justicia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre actuaciones desarrolladas por la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas en materia de formación del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, durante el período 1999-2001.

————— **C-260/02 RGEF. 1820 (V)** —————

Tiene la palabra, para sustanciar la comparecencia, el señor Moraga Valiente por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar a todos los presentes, y especialmente al Director General de Justicia por su comparecencia hoy en esta sala de comisiones. Esta petición de comparecencia ha sido formulada por mi Grupo para que se nos expliquen las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas en materia de formación del personal al servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad durante el período 1999-2001, que insisto, nuestro Grupo formula en razón de la oportunidad, porque entendemos que este momento de Legislatura en el que nos encontramos es bueno para hacer balance, precisamente en relación con estas acciones formativas que tienen, desde nuestro punto de vista, un alcance sustantivo en la medida en que van dirigidas a algo tan importante como los recursos humanos, el factor humano, el personal que realiza su servicio en la Administración de Justicia de Madrid.

En todo caso, también quiero adelantar nuestro reconocimiento a esta labor formativa que realiza la Consejería de Justicia que -quiero recordarlo también-, a su vez, fue motivo de

reconocimiento por parte del Tribunal Superior de Justicia en Madrid, que en su Memoria del ejercicio 2001 reconocía precisamente el esfuerzo que, en materia de formación del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, estaba realizando la Consejería de Justicia, y muy en particular la Dirección General de Justicia que está bajo la tutela del don José Luis López del Moral. De momento, nada más; en todo caso luego haré una intervención más amplia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. Para contestación, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Director General de Justicia.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA** (López del Moral Echevarría): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados, no pretendo cansar más de lo debido la atención de SS.SS. y, por tanto, en principio no quisiera ni siquiera agotar todo el tiempo que la Presidencia a tenido a bien concederme. Simplemente quiero apuntar unas notas sobre la actividad formativa que se ha realizado por la Dirección General de Justicia desde su creación, dirigida a los empleados públicos de la Administración de Justicia.

Efectivamente, conocen ustedes que cuando se crea la Dirección General de Justicia, y esto es un mérito que no cabe atribuir al compareciente, sino a su antecesor, el anterior Director General de Justicia de la Comunidad de Madrid, el señor Merino Jiménez, se opta por iniciar una línea formativa de empleados públicos de la Administración de Justicia con una doble finalidad. La primera finalidad, que, obviamente, es la esencial, es la de formar continuamente a los empleados públicos de la Administración de Justicia, es decir, actualizar sus conocimientos en materias jurídicas que, como luego veremos, se realiza desde un punto de vista esencialmente práctico y, por otra parte, para dar a conocer cuál va a ser la dinámica de actuación de la Comunidad de Madrid entre aquel personal que tiene una expectativa de ser transferido en un plazo relativamente breve. De esta forma, y bajo la dependencia de la entonces Consejería de Presidencia, se organizan una serie de cursos formativos y se empieza a implantar todo un diseño, toda una red de formación dirigida al

empleado público de la Administración de Justicia.

He de decir, porque no sería justo dejar de reconocerlo, que hubo una gran generosidad por parte del Ministerio de Justicia que en aquel momento, y todavía hoy, ostenta la competencia para la formación de su personal que no ha sido transferido, pero entendió que toda acción complementaria que tendiese, evidentemente, a fortalecer los conocimientos técnico-jurídicos, desde el punto de vista práctico, de su personal era buena y, por lo tanto, debía apoyarla.

Yo le voy a dar, simplemente, una pincelada de cuáles han sido los criterios inspiradores de esta actividad formativa; haré también una breve mención a las actividades formativas que se han impartido, y también a cuáles son los criterios de selección de los alumnos destinatarios de esta actividad docente.

En principio, como ya he anunciado, la formación es esencialmente práctica; es decir, no se trataba de dar cursos meramente teóricos, porque el funcionario de justicia lo que necesita es adquirir un conocimiento que pueda aplicar directamente; desde esta perspectiva, yo creo que la actividad ha tenido éxito. Por otro lado, también cabe destacar el carácter multidisciplinar de los formadores, de los colaboradores docentes; es decir, no hemos acudido exclusivamente a la universidad, no hemos acudido exclusivamente al Poder Judicial, sino que hemos tenido formadores tanto del colectivo de jueces y magistrados o fiscales, como del colectivo de secretarios, como del propio personal de oficiales auxiliares y agentes, y también técnicos de la Comunidad de Madrid, en aquellas materias en las que ellos eran expertos o conocedores.

También se ha hecho una adecuada, creo, planificación de horas lectivas, porque se ha adaptado siempre el contenido de los cursos, en cuanto a su duración, al horario de trabajo de los órganos judiciales y, en este sentido he de destacar la buena iniciativa que en su día se adoptó y que, por tanto, hoy se continúa, de que no más de un funcionario de un órgano judicial acuda simultáneamente a un curso de formación para no perturbar el servicio de este órgano judicial, a diferencia de lo que sucedía anteriormente.

Por otra parte, se ha establecido un horario de mañana y tarde, por entender que los cursos de formación son parte del trabajo, y, por lo tanto, la formación continuada debe hacerse también en

horario de mañana, pero, además, aportan un valor añadido al funcionario que muestra un interés por esta formación, y, por lo tanto, también en horario de tarde se ha impartido el curso.

Se ha dotado a todos los alumnos de un material didáctico idóneo; es decir, no solamente se han dado los textos legales, que quizá estaban a disposición de estos alumnos, sino que se ha procurado dotar a cada uno de los asistentes a los cursos de una monografía o de algún material didáctico concreto que tuviera relación con el curso, y que les pudiera servir de manual de apoyo en el momento en que estaban ejerciendo sus funciones en el propio juzgado.

Obviamente, también se ha elegido un elenco de temas que son relevantes tanto por su actualidad, como puede ser la Ley de Enjuiciamiento Civil o la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores, como también por su sensibilidad social; interesa sensibilizar a los funcionarios de la Administración de Justicia en determinadas materias, como puede ser la propia de menores, la violencia de género y otras similares.

Por último, se ha procedido a una evaluación de los alumnos en un doble sentido: en principio, se les pide que pasen una pequeña prueba en la que den cuenta de que han incrementado sus conocimientos en la materia, y, por tanto, también se les exige previamente una asistencia, sin la cual no se entregarían los diplomas. El reverso de esta moneda, ¿cuál es? Que los alumnos nos digan qué grado de aceptación tienen de los cursos y en qué podemos mejorar; por ello, a la finalización de cada curso, se les ha pasado una encuesta con una serie de criterios, a los que luego, si ustedes quieren, también aludiré.

En cuanto a los criterios de selección de los alumnos, éste es un tema que yo considero fundamental, y que puede incidir básicamente en el éxito de la actividad formativa. En principio, se ha pensado siempre que existe una preferencia del funcionario titular frente al interino, y del personal laboral fijo frente al no fijo, y ello por la sencilla razón de que estamos formando a un personal que va a permanecer en nuestra estructura, mientras que el personal interino o no fijo quizá deje de pertenecer a ella. No obstante, no se ha excluido al personal no fijo o al interino, sino que, simplemente, hay un criterio de preferencia del personal titular. También existe un criterio de preferencia de los alumnos que no han participado nunca en una actividad de

formación de la Dirección General de Justicia respecto de aquellos que sí han participado anteriormente, con la finalidad de extender la formación entre el mayor número de alumnos posible.

Se ha procurado una adecuación del puesto de trabajo a la actividad formativa; es decir, aquellos que trabajan en la jurisdicción civil tienen preferencia para acciones formativas de la jurisdicción civil, y el que trabaja en penal tiene preferencia para acciones formativas de la jurisdicción penal, y no lo que ocurre muchas veces de que el que trabaja en una jurisdicción elige cursos de otra jurisdicción en la cual no van a poder aplicar los conocimientos que se les han impartido.

Por último, simplemente decir en este sentido que se sigue un riguroso sistema de selección con instancias, que, evidentemente, se van examinando, y a aquellos alumnos que no han resultado seleccionados se les comunica, así como la causa o el motivo por el cual han quedado fuera de la actividad formativa de este año concreto.

A continuación, voy a citar los criterios en los que se basan las encuestas que se han realizado a los alumnos; encuestas que, evidentemente, empiezan por el grado de aceptación del curso, el grado de idoneidad del profesorado, idoneidad de las aulas, del horario, de la jornada que se les imparte y otros aspectos, también del material didáctico que se les ha seleccionado y de las materias que se han impartido. En este sentido, he de decir que las encuestas dan un resultado bastante favorable, incluso a una pregunta que se les hace en concreto sobre si ellos entienden que la actividad que se ha impartido mejora respecto a las que han recibido anteriormente, la mayoría de ellos dicen que, efectivamente, la actividad mejora, y que se les imparten una serie de materias por personal que ellos entienden más cercano, y con un material que luego, efectivamente, pueden utilizar.

Para terminar, por no extenderme más, simplemente voy a citarles muy brevemente cuáles son las actividades formativas que se han desarrollado a lo largo de estos años. En el año 1999 se inició esta actividad y se impartieron exclusivamente dos seminarios sobre derecho informático y dos seminarios sobre la jurisdicción contencioso administrativa; como digo, fue una actividad muy inicial y, por lo tanto, solamente fueron 56 horas lectivas y se entregaron, no obstante, 289 diplomas. Durante el año 2000 se

incrementa notablemente esta actividad, se imparten cuatro seminarios sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000; un seminario sobre la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores; tres cursos sobre atención al ciudadano; tres cursos sobre incidencia del sistema euro en la Administración de Justicia; en total se entregan 408 diplomas y se imparten 328 horas lectivas. En el año 2001, y visto el buen resultado de las acciones formativas anteriores, se incrementa esa actividad y, además, se extiende por primera vez al colectivo de médicos forenses que van a ser transferidos a la Comunidad de Madrid, y así se imparten dos cursos sobre el juzgado de guardia; dos cursos sobre el tribunal de jurado; dos cursos para el personal laboral de la Comunidad de Madrid; otros dos cursos sobre práctica en servicios comunes; un curso sobre la incidencia de la Ley 1/2000, de Jurisdicción Social; un curso sobre práctica procesal en Juzgados de lo Contencioso Administrativo; cuatro cursos genéricos sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil, y un primer curso, como digo, de actualización en medicina forense; en total se entregan 358 diplomas y se imparten 426 horas lectivas.

Por último, y aunque sé que no es objeto del período temporal al que se refiere la comparecencia, sí quiero decir que a lo largo de este año 2002 -ya estamos en diciembre y creo que, por lo tanto, debo aludir a ello- se ha incidido todavía en mayor medida en la actividad formativa, se han impartido multitud de cursos; quiero destacar los cursos sobre atención al ciudadano, que por primera vez se han hecho mediante un convenio con el Consejo General del Poder Judicial, la Oficina de Atención al Ciudadano, y que han dado un magnífico resultado en orden a que los funcionarios de Justicia adquieran mayor sensibilidad en la atención al usuario, al ciudadano que acude diariamente a nuestros juzgados y tribunales, y además, por primera vez también, se han impartido seminarios a médicos forenses en una materia tan vigente y que tanta problemática presenta en la actualidad como es la determinación de la edad en menores sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores; se han hecho cortos seminarios que lo que pretendían era formar a formadores, de modo y manera que cada médico forense, cuando llegue a juzgados que quizá no cuenten con el apoyo de personal con el que cuentan los juzgados de la capital, pueda disponer de los conocimientos y de los medios para realizar estas prácticas.

La actividad que vamos a realizar en el futuro va a ser prácticamente similar; saben ustedes que nosotros jamás asumiremos competencias sobre la formación inicial, puesto que corresponde al Ministerio de Justicia al tratarse de cuerpos nacionales, pero sí incidiremos en la formación continuada, haciendo la proyección de gasto que resulte necesaria, y, para darles una idea, simplemente quiero decirles que la que actualmente se está impartiendo ha ido incrementándose respecto a la que se impartió el primer año; así, en el año 2000 se incrementó un 17,4 respecto al año 99; un 9 por ciento en 2001 respecto al año anterior, y un 32 por ciento en 2002 respecto al año 2001. No quiero cansarles más, señor Presidente, y, con la su venia, termino mi exposición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General de Justicia. Corresponde un turno, por tiempo de diez minutos, para exposición de los grupos políticos. Al no estar presente ningún Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pasamos al representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Tiene la palabra don Eduardo Tamayo.

El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Director General, le agradecemos expresamente la comparecencia del día de hoy porque nos hemos venido centrando verdaderamente en Justicia en el tema de las competencias y en el "campus de la justicia", considerando que era, efectivamente, lo más importante de esta etapa legislativa, pero este apartado que nos trae hoy, a petición del Grupo Parlamentario Popular, creo que es bastante adecuado, ya al final de la Legislatura, para hacer, aunque sea como usted lo ha realizado en su primera intervención, un somero balance sobre las actuaciones que se han realizado en materia de formación en la Dirección General de Justicia.

Para comenzar, le voy a decir que estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha venido realizando la Consejería en esta materia, pero también voy a hacer algunas puntualizaciones a su intervención. En primer lugar, no solamente la Dirección General de Justicia se preocupa por este asunto. El Grupo Parlamentario Socialista, al cual represento, en el año 2001, mediante una petición de información a su Dirección General, como

ustedes recordarán, se interesó por este asunto; en aquel momento decíamos que queríamos saber la relación de cursos de formación que en materia de Justicia se han realizado durante la presente legislatura, y usted tuvo a bien remitirnos esa información referida a los ejercicios de los años 2000 y 2001. Efectivamente, coinciden los datos que usted ha dado hoy aquí con la información que nosotros tenemos derivada de ese interés y de esa gestión que manifestamos en su momento.

En segundo lugar, aparte de por la voluntad política que creo que han tenido, también me guío por los presupuestos. Usted ha dado unos datos, pero no todos. En el ejercicio del año 2000, cuando la Dirección General que usted representa dependía de la Consejería de Presidencia, no había presupuestado nada en esta partida, la 2601, suponiendo que nos estamos refiriendo a ella, que es "Otras acciones en materia de formación". En el presupuesto, en relación a esa partida, ustedes dicen: "El crédito se destina a la ejecución de las actividades de formación de los empleados públicos de la Administración de Justicia dentro del rango jerárquico del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la labor que la Comunidad de Madrid viene desplegando con carácter", etcétera. Si estamos hablando de esta partida presupuestaria, y creo que es así, en el ejercicio de 2000 no tenían ustedes presupuestado nada. Sin embargo, nos dice que hicieron dos cursos de informática y que en total dieron 289 diplomas; supongo que sería con cargo a alguna otra partida presupuestaria, posiblemente a alguna de las que tengan que ver con conciertos o acuerdos con colegios profesionales, etcétera, como puede ser la 2289. Me gustaría que me aclarase este punto.

Respecto al ejercicio económico 2001, esa partida estaba dotada con 6 millones de pesetas, en euros 36.000, y usted me dice que efectivamente hubo un incremento; si partimos de que en aquel momento no había, tenía que haber un incremento. En cuanto al año 2002, ustedes aumentaron esa partida de manera sustancial, 163.860 euros, si no tengo mal el dato. Usted no nos ha dicho cuál es la partida presupuestaria para el ejercicio 2003, o cuál va a ser una vez que se sustancie y se apruebe el presupuesto económico. De momento, le puedo decir que ustedes han presupuestado 78.132 euros; es decir que, en cuanto al aumento del 32 por ciento que usted nos ha dicho que ha habido en el año 2002 con respecto al ejercicio del año 2003, hay una

reducción del 50 por ciento aproximadamente en relación al ejercicio del año pasado. Ese dato no lo ha dado usted en su intervención, no sé si es que en la Consejería no tienen definido todavía el dato, si lo van a aumentar o no. Le puedo decir que la voluntad política del Grupo Socialista en esta Cámara ha sido permanentemente la de aumentar esta partida en los diferentes presupuestos mediante la presentación de enmiendas de incremento, y puedo decirle que para el ejercicio 2002 solicitamos del Grupo Parlamentario Popular, con mayoría en esta Cámara, un incremento de 20.000 euros, y ustedes en ese momento no tuvieron a bien aplicarlo, supongo que tendrían sus razones políticas, o pensarían que con los 163.860 euros era más que suficiente. Ésa es una opción política, por la que ustedes decidieron no aumentar esta partida presupuestaria. En la misma situación nos vamos a encontrar en este ejercicio.

Como le digo, para este ejercicio, ustedes han presupuestado 78.132 euros en la partida 2609; también hay una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que supongo que usted al día de hoy ya conocerá, que lo único que hace es demostrar la preocupación y el interés que tiene este Grupo en esta materia, en materia de formación. Así, solicitamos al Grupo mayoritario en este caso un incremento de 13.752 euros; supongo que esta intervención de usted aquí en el día de hoy le hará más sensible para cuando tenga que estudiar esta materia con respecto a ese proyecto de presupuesto, y, desde luego, espero que esa partida pueda ser incrementada, porque no entiendo cuál es el motivo político que puede existir, cuando tenemos ahora ya las transferencias, en reducir esta partida presupuestaria alrededor de un 50 por ciento en relación al año pasado. ¡Hombre!, podría llegar a pensar que ya está formado todo el personal, con lo cual entendería una reducción, pero, desde luego, con las cifras que usted nos ha dado: en el año 99, 289; en el año 2000, 480; en el 2001, 358, es decir, a una media, siendo generosos, de cuatrocientos y pico o quinientos trabajadores formados... Con los datos que tenemos de los trabajadores en la Administración de Justicia, creo que llegamos al 15 por ciento aproximadamente de personal formado a través de la propia Consejería y de la Dirección General de Justicia.

Ahora, sí creo que ustedes han hecho un esfuerzo; sobre todo, creo que han hecho un esfuerzo en tanto en cuanto que este dinero no ha

venido financiado de otros recursos ajenos a la propia Comunidad de Madrid; por eso, entiendo que se ha hecho un esfuerzo. Creo que este año han presupuestado ustedes muy baja la partida 2609, y le pediría desde aquí que se pudiera reconsiderar esa partida para poder adecuarla a las necesidades.

Por último, voy a terminar como empecé: esta materia de formación es una de las grandes preocupaciones del Grupo Parlamentario Socialista, porque, desde luego, podemos tener transferencias; podemos, en materia de infraestructuras, tener los mejores diseños, pero, desde luego, si el personal que tiene que atender día a día, en cada uno de los juzgados y órganos jurisdiccionales en general, a los administrados, a los justiciables en este caso, no tiene esa formación absolutamente necesaria y rigurosa, creo que avanzamos menos de lo que el ciudadano espera que hagamos la Administración, que en este caso les corresponde a ustedes la responsabilidad política, y espero que a partir de las próximas elecciones le corresponda al Partido Socialista. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Álvaro Moraga, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, en nombre de mi Grupo, quisiera agradecer nuevamente la comparecencia del ilustrísimo señor Director General de Justicia; agradecer también la información que nos ha facilitado en relación con el tenor de la comparecencia, que no era otro sino informar sobre las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas en materia de formación del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid durante el periodo 99-2001, y no hablar de presupuestos, porque el debate presupuestario ha tenido lugar y está teniendo lugar en esta Asamblea, bien en Comisión bien en Pleno -ya se debatió la enmienda a la totalidad-, y no hemos oído hablar de alguna de las cuestiones que hoy se han planteado cuando el momento procesal oportuno era otro; de modo que yo creo que aquí de lo que se trata es no tanto de hacer méritos, quizá de cara a las próximas elecciones, sino de hablar realmente de lo que hemos venido a debatir hoy a esta Comisión.

En todo caso, nuestro Grupo quiere subrayar, como primera cuestión, el esfuerzo que la Consejería, muy en particular su Dirección General, ha realizado y está realizando en materia de formación del personal adscrito a la Administración de Justicia en nuestra Comunidad. No hay mejor manera de demostrar esa voluntad que tiene el Gobierno regional de formar a sus funcionarios que realizar actuaciones formativas; ahora, a lo mejor, a todos se nos llena la boca a la hora de hacer una proclama de nuestras intenciones, es decir, ahora todo el mundo está por que se realicen labores formativas, pero quizá otrora, cuando se tuvo ocasión de gobernar, estas cuestiones se olvidaron. Es decir, al final estamos hablando de que obras son amores; estamos hablando de hechos de modo que nuestro Grupo, por tanto, aplaude la importancia que la Consejería de Justicia, y muy en particular su Dirección General, dan al factor humano y esa voluntad inequívoca que se plasma en los presupuestos de todos los ejercicios y que usted, de algún modo, nos ha señalado pormenorizadamente en su intervención.

También queremos subrayar ese comentario que usted ha hecho sobre la importancia que da su Dirección General precisamente a la formación que con carácter continuado se quiere dar a los funcionarios de nuestra Comunidad, muy en particular, en el ámbito de la justicia y destacar por parte de nuestro Grupo ese enfoque práctico y multidisciplinar, que, de algún modo, y quiero subrayarlo también, se está dando por parte de la Consejería de Justicia a los cursos de formación durante estos pasados ejercicios y que tiene previsto dar también, como usted ha subrayado, en el futuro; ese carácter práctico y multidisciplinar que, por otra parte, hace que estos cursos precisamente de formación sean racionales, tengan su auténtica dimensión, su auténtico sentido y que realmente sean útiles para el personal al que se imparte.

Por tanto, para finalizar quiero destacar esa voluntad del Gobierno regional en formar a sus empleados públicos, voluntad, insisto, que tiene su plasmación en la previsión que hace el propio Gobierno en esta materia y en la provisión en tanto que luego tiene su plasmación con consignaciones presupuestarias para hacerlos efectivos. Nada más, simplemente agradecer su intervención, señor Director General, y animarles a que sigan en la misma línea que en esta materia han venido efectuando e impartiendo durante los ejercicios a los

que nos hemos referido en esta solicitud de comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Director General de Justicia por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA** (López del Moral Echevarría): Gracias. Señor Tamayo, contesto a sus aclaraciones agradeciendo, en primer lugar, que comparta el interés de este Director General, como siempre lo hace, por la mejora de la Administración de Justicia madrileña y por que, en este sentido, tenga usted una especial sensibilidad en la materia de formación continuada a funcionarios de la Administración de Justicia y al personal en general. Puedo decirle que no cabe por mi parte mayor sensibilidad después de su intervención, porque puedo asegurarle que estimo de gran importancia la formación y, de hecho, creo que la ya impartida ha dado sus frutos y, por tanto, la calidad del servicio ha mejorado en la Administración de Justicia madrileña.

Usted hace notar, y hace notar con acierto, que durante el año 1999 no parece que haya habido una partida presupuestaria de la que destinar créditos para la actividad formativa que se desarrolló en ese momento. Como ya he dicho anteriormente, la actividad de formación de la Dirección General de Justicia es un mérito que cabe atribuir a otros y en aquel momento creo que con imaginación, con eficacia, y, desde luego, con absoluto respeto a la legalidad, como no podía ser de otra manera, se inició la actividad formativa con el apoyo de la Dirección General de los Servicios Jurídicos adscrita entonces a la Consejería de Presidencia, como también lo estaba la Dirección General de Justicia. Es a partir del año 2000 cuando ya se dispone de un presupuesto propio y, si no recuerdo mal, fue en la partida 2609, aquella que se creó para esta materia y de la que se han destinado todos los créditos necesarios; no sé si habré aclarado su duda en este sentido.

Me hace también una pregunta referente al Presupuesto del 2003. Yo comparto lo que manifiesta el señor representante del Partido Popular en el sentido de que en esta comparecencia no se preguntaba por ese extremo, pero tampoco eludo la contestación a lo que usted me pregunta. Efectivamente, como sabe, en el año 2003 la partida

que consta en el proyecto de presupuestos es la que consta, y, por tanto, no vamos a hacer más matizaciones sobre este extremo. Lo único que sí quisiera aclararle es que la perspectiva de traspaso de personal funcionario de la Administración de Justicia a la Comunidad de Madrid es inminente, y sabe usted -creo que lo he dicho en mi anterior exposición- que la Comunidad de Madrid no tiene responsabilidad ni competencia para formar al personal funcionario; ésa ha sido una actividad que se ha realizado, y además con generosidad, por parte del Ministerio de Justicia, pero, a partir de que se produzca el traspaso del personal funcionario, ya tendrá total competencia y total responsabilidad.

Correlativamente a esa responsabilidad, lógicamente, la Comunidad de Madrid tiene la expectativa, como la tenían otras Comunidades Autónomas y, además, porque es cumplimiento de la estricta legalidad, de que la Administración General del Estado traspase fondos para la formación de personal, y, por lo tanto, entendemos que si en el año 2003 se procede al traspaso del personal funcionario, que es lo que evidentemente parece que va a ocurrir, ese personal funcionario vendrá dotado también de fondos destinados a la formación, que complementarán el que tenemos presupuestado. Creo que no hay más cuestiones que contestar, y, por lo tanto, doy por finalizada mi intervención en este caso.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre traslado de la sede administrativa del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, (PAMAM) en la Sierra Norte al municipio de La Cabrera.

————— **C-555/02 RGEP. 4289 (V)** —————

En este caso, intervendrá la Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, en quien ha delegado la Consejera. Por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, el señor

Monterrubio, para exponer los motivos de la petición de comparecencia.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. De forma breve y sucinta plantearé el motivo de pedir esta comparecencia, porque está explicado en el texto de la solicitud de la misma, aunque, por cierto, solicitábamos que compareciera la señora Consejera; lamentamos que no pueda estar hoy aquí para dar las explicaciones pertinentes que este Grupo solicita sobre este asunto, y esperamos que dicha ausencia, además de estar justificada según las previsiones que recoge el Reglamento, no se deba a ningún otro motivo de fuerza mayor o cualquier otra cuestión en relación con sus actividades de la Consejería. Sin más, simplemente solicitamos las aclaraciones que la compareciente tenga a bien darnos sobre el tema que se plantea en la comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestar, tiene la palabra la señora Gerente por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **GERENTE DEL PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA** (Serrano de Noreña): Gracias, señor Presidente. Señorías. No le quepa ninguna duda, señor Monterrubio, de que si la Consejera no ha venido es porque tiene muchos actos en su agenda y, efectivamente, no puede comparecer constantemente para contestar a las preguntas que usted realiza. En cualquier caso, no existe otro motivo que ése; conoce muy bien el tema, es una decisión de la Consejería, por lo cual, no se preocupe, no hay otro motivo detrás de ello.

En cuanto a la pregunta formulada por el señor Monterrubio sobre los motivos o la decisión de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas que han llevado al traslado de la sede del Pamam -si se le puede llamar sede del Pamam a lo que hay en Buitrago de Lozoya- desde este municipio a La Cabrera, el traslado que se ha producido ha sido un traslado de personal, un traslado de tres auxiliares administrativos que forman el registro del Pamam en la sede de Buitrago de Lozoya, que no es tal sede. Como sede del Pamam allí lo que existen son dos apartados bien diferenciados, por un lado, ese registro del Pamam formado por este personal adscrito al propio

organismo y, por otro lado, la sede del Consejo Asesor del Pamam, es decir, de la representación de los 42 municipios de la Sierra Norte en el Ayuntamiento de Buitrago, órgano que no se ha trasladado, que sigue permaneciendo en la sede de Buitrago, además por decisión propia, y, por tanto, perfectamente respetable, y ahí queda. Es decir, que lo que únicamente se ha trasladado desde la sede de Buitrago a la Cabrera ha sido el registro del Pamam, formado, como digo, por dos auxiliares administrativos y que es un mero registro de entrada y salida de documentos.

En cualquier caso, vamos a intentar hacer un poco de historia y usted sabe, como miembro del Consejo Asesor del Pamam, que la decisión de que la sede del Pamam estuviera en La Cabrera se tomó en un pleno del Consejo Asesor que se produjo en el año 88. A ese pleno del Consejo Asesor, al que se le dio capacidad de elegir dónde tenía que estar la sede oficial del Pamam asistieron 38 alcaldes, es decir, prácticamente el total de los alcaldes de la Sierra Norte, y por una votación particular de cada uno de ellos se decidió que la sede del Pamam estuviese en La Cabrera. Además, se preguntó en esa reunión del Consejo Asesor si la decisión de los alcaldes iba a ser respetada en el Consejo de Administración dando, además, los criterios o argumentos a los representantes del Consejo Asesor en el Consejo de Administración -que como bien sabe usted son nueve alcaldes- para que mantuviesen la posición de que la votación y la elección que habían hecho los alcaldes del Consejo Asesor con respecto a la elección de la sede se respetase por parte del Consejo de Administración. Esto fue lo que se llevó al Consejo de Administración; en el Consejo de Administración esa decisión de los alcaldes de la Sierra Norte no se respetó, y se volvió a empezar otra vez toda la discusión o el debate sobre dónde debía ir la sede del Pamam, en qué municipio de la Sierra Norte, en este caso no respetando la voluntad que habían mostrado los alcaldes en la reunión del Consejo Asesor del Pamam.

En cualquier caso, puede ser perfectamente lógico y entendible que en el Consejo de Administración de entonces del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña se argumentase y se pusiesen sobre la mesa las opiniones o los datos de por qué ese Consejo de Administración no respetaba que la elección por parte del Consejo Asesor de La Cabrera como sede del Pamam no se

llevase a cabo y que se discutiese la posibilidad de dos sedes o de otra sede en otro lugar. Uno de los argumentos era que entonces el Patronato pertenecía a la Consejería de Agricultura y Cooperación y, por tanto, estaba adscrito como organismo a esa Consejería. Además, porque existía la cesión, aunque no formalmente concluida, pero sí de palabra, del Ayuntamiento de Buitrago a la Consejería de Agricultura y Cooperación para destinar allí una sede de la delegación de Agricultura y algunos otros organismos que dependiesen o estuviesen adscritos a esta Consejería.

Las razones que se argumentaban para esta cesión eran la mejora de accesibilidad, rentabilidad, operatividad, etcétera, es decir, que todos los organismos que estaban adscritos a una misma Consejería, si tenían una sede comarcalizada, podrían compartir gastos. Eso es lo que se dijo en el Consejo de Administración. Por tanto, no es muy dispar la razón y los argumentos que dio el Consejo de Administración con los argumentos que han utilizado el Pamam hoy y la Consejería de Justicia para el cambio de este registro, que son argumentos fundamentalmente técnicos y económicos, de rentabilidad y operatividad.

En cualquier caso, tras esta decisión, efectivamente en el Consejo de Administración del Patronato se decidió que iba a haber dos sedes del Patronato o dos municipios en los que se van a albergar algunas dependencias del Patronato en la Sierra Norte: uno en Buitrago, que se llama sede administrativa, y otro, en La Cabrera, que albergará los servicios informativos, culturales, turísticos, etcétera.

También es cierto que tanto el Ayuntamiento de La Cabrera, como el Ayuntamiento de Buitrago hacen estas cesiones, estas cesiones que nunca se elevan ni a aprobación del Consejo de Gobierno ni tampoco a escritura pública, por tanto, son cesiones que no se han materializado, jurídicamente no están terminadas y, en cualquier caso, el Pamam se seguía encontrando allí, hasta hace relativamente poco, cuando se ha producido el traslado, en una situación de precario, jurídicamente de precario, es decir, en cualquier momento, según los acontecimientos, el Pamam puede desaparecer de allí, simplemente porque esto no es un hecho jurídicamente rematado, ni finalizado. Esto es algo que no nos parece oportuno, no nos parece oportuno, menos teniendo en cuenta que, en la

actualidad, la Consejería de Justicia tiene un bien que ha comprado la Comunidad de Madrid y que se ha adscrito a este organismo, en un municipio de la Sierra Norte donde se puede situar ese registro del Pamam y que produce una situación muchísimo más equilibrada y mucho más segura desde el punto de vista jurídico: estamos en una sede propia del Pamam o una sede propia de la Comunidad de Madrid.

De cualquier forma, en aquella época, vuelvo a repetir, el Pamam dependía de una Consejería de la que no depende hoy; es decir, ese edificio, tal y como se dice textualmente en el documento de cesión que hace el Ayuntamiento de Buitrago a la Comunidad de Madrid, se cede para la Consejería de Agricultura y Cooperación; nunca se nombre al organismo Pamam. Dice: "Otros organismos que puedan estar adscritos y puedan depender de la citada Consejería u otros organismos de cualquier Consejería de la Comunidad de Madrid". Nunca se establece de una manera firme y explícita que sea para el Pamam. Hoy, el Pamam ya no depende de la Consejería de Agricultura; hoy, el Pamam no se dedica fundamentalmente, o se hace en un porcentaje muy bajo, a los temas agrícolas o ganaderos en la Sierra Norte; hoy, el Pamam tiene otras perspectivas de desarrollo en la Sierra Norte, y colabora con otras actuaciones, fundamentalmente dirigidas no al tema agrario, sino al turístico, al tema de las pequeñas y medianas empresas, al de infraestructuras, al Prisma, etcétera. Por tanto, el hecho de que esté en el mismo sitio donde está la Delegación de Agricultura tampoco tiene un gran interés.

En cualquier caso, yo no creo que hayamos producido un perjuicio a la Sierra Norte y a los Ayuntamientos cambiando la sede de sitio, sino que lo que hemos hecho es dar una opción de un registro más. Si lo que entendemos es que se ha cambiado el Registro del Pamam desde Buitrago de Lozoya a La Cabrera, todos los Alcaldes de la Sierra Norte se van a encontrar con dos registros para registrar su documentación en dos municipios que, además, son cabecera, como son La Cabrera y Buitrago; eje N-I, y perfectamente bien situados. Es decir, les damos dos opciones: o registran sus papeles en Buitrago de Lozoya, en donde siguen existiendo organismos de la Comunidad de Madrid de otras Consejerías, o los registran ustedes en la sede del Registro del Pamam de la Cabrera. Hoy, y desde hace unos cuantos años, ésa no es ninguna

sede administrativa; allí no se tramita ni un solo expediente de subvención; se reciben y se trasladan documentos. La sede administrativa del Pamam está en la calle Princesa, está en Madrid, y todos los servicios anejos al Pamam, que son todos los servicios dependientes de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, están en Madrid, de los cuales depende estrechamente la Oficina Central del Pamam: los servicios de personal, los servicios económicos, los servicios de gestión y jurídicos, los servicios de todo tipo e índole de los cuales dependemos estrechamente; pero allí no ha habido nunca una sede administrativa cuando se ha producido el cambio, y, desde luego, me consta que es así desde hace unos cuantos años. Es fundamentalmente una oficina o un registro.

De cualquier modo, usted sabe que la decisión que ha movido a la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas para realizar este cambio del Patronato desde Buitrago a La Cabrera se ha producido fundamentalmente por dos hechos: primero, porque ese edificio ya es de la Comunidad de Madrid; por tanto, tenemos una garantía y una situación jurídica estable teniendo allí el Registro del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña. Y, en segundo lugar -y quizás más importante-, porque son cuestiones técnicas, económicas y de operatividad las que nos han hecho trasladar el Registro del Pamam a la sede de La Cabrera, al edificio "Villa San Roque". ¿Por qué? Porque nos parece oportuno tenerlo junto; porque nos parece oportuno reducir los gastos que se producen al estar ubicados en un edificio que no es nuestro, en el que tenemos que pagar todos los gastos corrientes; además, la reducción de gastos que se ha producido al trasladar el Registro ha hecho posible que en el año 2003 podamos aumentar el crédito presupuestario de otras partidas con el ahorro de casi 100.000 euros con la gestión del Pamam en la sede de Buitrago.

Por tanto, yo creo que no solamente hemos hecho una actuación que favorece a los Ayuntamientos, en el sentido de que en este momento hay dos registros en la Sierra Norte, sino que, además, esto nos ha llevado a gestionar de la mejor forma posible los presupuestos del propio Patronato, haciendo un ahorro de crédito presupuestario importante, de modo que podemos destinar esos recursos a otras partidas presupuestarias para mejorar nuestras actuaciones dentro de la Sierra Norte.

Esto es lo que le puedo contestar muy resumidamente por lo que se refiere a los criterios de este cambio, y estoy a su disposición para contestar posteriormente a cualquier aclaración que quiera usted plantear respecto a este tema. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Gerente. Por el Grupo Socialista-Progresistas, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, don Óscar Monterrubio.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a la señora Gerente del Pamam por las explicaciones que nos ha dado. Me permitirá usted que yo discrepe en gran medida de los argumentos que usted ha planteado, y quisiera hacer una primera matización sobre la presencia o no de la señora Consejera. Yo sé que sus ocupaciones son múltiples y muy extensas, pero lo que no comparto es la cuantificación que usted realiza, y la expresión, puesto que la presencia de la Consejera en esta Comisión, debido a sus múltiples ocupaciones, podemos calificarla de escasa, no con el calificativo que usted ha utilizado.

Pasando al tema de fondo que hemos planteado. Mire, señora Gerente, ¿traslado de personal? Pues sí, efectivamente, se han trasladado varias personas que estaban en un sitio a otro sitio, pero es cierto que aquello que estaba ubicado en el municipio de Buitrago de Lozoya, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración del Pamam de 18 de mayo de 1988, era la sede administrativa del Pamam en la Sierra Norte, porque, textualmente, lo que se acordó es que los servicios de gestión se establecerían en Buitrago de Lozoya y en el municipio de La Cabrera "se establecerá otra sede, en la que se radicarán los servicios de educación, cultura y en general los asistenciales y turísticos". Ése es el texto del acuerdo que adopta el Consejo de Administración que, si yo no desconozco la Ley del Patronato, que es el máximo órgano de Gobierno del Patronato, y este acuerdo no ha sido revocado por ningún otro acuerdo posterior del propio Consejo de Administración, es quien tiene facultades para cambiar los acuerdos que se adoptan en un determinado momento, como no puede ser de otra manera. Por lo tanto, ahí hay una primer actuación;

es decir, el Consejo de Administración, no sé si bien o mal, porque efectivamente existe ese acuerdo de los alcaldes que usted dice en el Consejo Asesor, por cierto, los Alcaldes ante esa propuesta, sólo uno vota en contra, y no es porque se ubique la sede administrativa en Buitrago y la otra en La Cabrera, no, sino, porque dice que la sede central del Pamam debería estar en el propio territorio de la Sierra Norte, y es don Rafael Pastor, a la sazón Alcalde de Garganta de los Montes entonces, que hoy está en el mismo cargo, el único que vota en contra; es decir, el resto de los alcaldes que habían estado en el Consejo Asesor, que usted dice, de los 38 que habían acordado el tema de La Cabrera, no manifiestan ninguna opinión ante el tema, y es más, votan favorablemente la propuesta que se realiza de desdoblamiento de las sedes y ubicar dos sedes en la Sierra Norte, una en Buitrago, de carácter administrativo, y otra en La Cabrera, en los términos del acuerdo que he leído. Ése es un acuerdo que se establece en ese momento y en esas circunstancias.

Yo entiendo que las circunstancias varían, el tiempo pasa, y los momentos presentes pueden requerir otras soluciones, lo que pasa es que no se compadece ese planteamiento que usted hace a la apelación de la voluntad de los alcaldes con el absoluto desconocimiento, con el absoluto abandono que se hace de una misma resolución que adoptan los alcaldes en el Consejo Asesor de diciembre del 2001, cuando deciden que no se mueva la sede que existe en Buitrago de Lozoya, y es más que se negocie o que se pueda hablar para ver cuál es la solución que se pueda plantear. Eso por parte del Pamam no se tiene en cuenta, y no se tiene en cuenta incluso en contra de sus propias palabras, señor Gerente, porque usted en la comparecencia que realiza en esta Asamblea el día 3 de abril de este año, en relación con el tema de la adquisición del edificio de Villa San Roque en La Cabrera, y ante un planteamiento que yo realizó sobre si ahí se tiene pensado trasladar la sede administrativa o los efectivos que en ese momento están ubicados en Buitrago, usted dice que: "eso está sometido a una decisión en la que tendremos que llegar a un consenso". -cito textualmente- "No hay ninguna decisión tomada, es una posibilidad que se ha puesto sobre la mesa y ya se decidirá cuando sea conveniente."

Yo quisiera que me explicara qué entiende por consenso; si consenso es acatar la decisión que se adopta, en este caso, por la Gerencia del

Pamam, por la Consejería de Justicia o por quien sea que haya tomado la decisión, no el Consejo de Administración del Pamam, porque en lo que yo he visto en las actas del Consejo, este tema no se ha tratado en la toma de una decisión de la adopción de un acuerdo que revoque el acuerdo adoptado en el año 88, porque, si no, ¿cuál es el concepto de la palabra consenso? No lo entiendo, porque lo que no se produce es una negociación y, mucho menos, se respeta la voluntad expresada por los Alcaldes en diciembre del 2001, que eso sí que es una adecuación de la realidad sobre la decisión que se toma en el año 88; es decir, los Alcaldes, en el Consejo Asesor adoptaron una cosa y, otra vez, en el 2001, deciden otra cuestión, en este caso diferente, y apoyan el mantenimiento de la sede en Buitrago, pero el resto de los argumentos que usted facilita...

Yo puedo entender que sea una decisión que se ha tomado, y que la pueden arropar y pueden tratar de venderla como quieran, pero el resto de los argumentos que usted plantean, no se tienen en pie: traslado de personal, sí, porque se lleva al personal, pero lo que eso implica es que unos servicios que hasta ese momento se estaban efectuando, porque si solamente era el Registro, ¿para qué se necesitaban tres personas en la sede de Buitrago? ¿Solamente para recibir papeles? Además, eso de que ahora tenemos un Registro más, yo creo que no se ha enterado usted del programa que viene realizando la Consejería de Presidencia, para la implantación de la ventanilla única que, si no recuerdo mal, me parece que faltan uno o dos municipios, de los 42 municipios de la Sierra Norte, para adscribirse al convenio de ventanilla única. Es decir, no necesitamos un registro más en la Sierra, porque tenemos múltiples Registros en los cuales poder presentar esa documentación.

Aquí, la cuestión es que existía una decisión política en función de una controversia que se dio y que ahora mismo se ha vuelto a abrir una discusión que yo entiendo que es inútil, puesto que lo único que se está haciendo es retrotraernos en el tiempo a cuestiones que estaban ya, de una manera u otra, superadas, y estaban superadas porque la actuación del Gobierno del Partido Popular en la Sierra Norte en estos años, se venía justificando precisamente en esos acuerdos, porque ¿cuál es la justificación que otros representantes de ese Gobierno, en esta misma sede, han dado, por

ejemplo, a la construcción del Centro de Humanidades en La Cabrera? Precisamente, la adopción de ese acuerdo del año 88 en el Consejo de Administración del Pamam, la ubicación de la sede de carácter cultural y educativo en La Cabrera. Pregúnteselo a las personas que han estado aquí, Directores de la Administración Local, que han hecho esa referencia cuando se les ha planteado esta cuestión.

Por lo tanto, yo creo que son meras justificaciones para arropar una situación que era una situación de fuerza de un Ayuntamiento que, efectivamente, ha hecho valer la no formalización o el no perfeccionamiento de una situación de cesión administrativa, para someter a presión a la Administración regional y obtener una serie de ventajas, situación que, por cierto, no ha hecho el otro Ayuntamiento, que también en una cesión administrativa que no está perfeccionada y, que, sin embargo, en negociaciones con la Dirección General de Agricultura ha llegado a un acuerdo para el mantenimiento y la mejora de la sede que existía en Buitrago, en una actuación que yo creo mucho más responsable que la que han adoptado muchos Ayuntamientos que están legítimamente capacitados para la defensa de sus intereses, que yo no cuestiono. Lo que sí cuestiono...

El Sr. **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ:** Voy terminando, señor Presidente. Lo que sí cuestiono es que, en una parte se ceda ante esa presión y, en la otra, se les aplique directamente el procedimiento administrativo, como ya he dicho en alguna otra cuestión.

Quisiera solamente puntualizar una última cuestión. Criterios técnicos o de rentabilidad. Usted me ha hablado de un ahorro de cerca de 100.000 euros en el presupuesto del Pamam, pero es que resulta que usted, ahora mismo, está planteando una actuación en la sede de Villa San Roque, de una ampliación de ese edificio, que se supone que estaba tan bien dotado para acoger todos esos servicios, y se va a gastar usted, según está en el presupuesto, 96.162 euros.

Señora Gerente, si allí ya existía un espacio que podía ubicar esa actuación, de lo que usted nos explicó en su comparecencia en presupuestos, a lo

que ahora se pretende realizar de ampliación, no entendemos por qué se traslada un personal para ocupar una zona que estaba en desuso o que no tenía un uso completo, y ahora, sin embargo, se nos plantea que Villa San Roque debe ser ampliada, y debe ser ubicada una sala multimedia, que podía haber tenido, perfectamente, ubicación en lo que se conoce como "La leñera", que es donde han metido ustedes a ese personal que se supone que en Buitrago estaba tan mal ubicado o tenía ese planteamiento de hacer solamente un servicio de Registro, pero ya le digo que tres personas para un Registro, no lo entiendo.

Hay algunas cuestiones en su explicación que no quedan claras. Trata de vestir una decisión que ha sido un ejercicio de autoridad de su capacidad de decisión, que yo no cuestiono, pero que ha sido un ejercicio autoritario. Lo único que usted nos podrá decir es...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Monterrubio, concluya.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Concluyo, señor Presidente. Como decía ayer el Consejero de Educación, Papá Noel existe, y tiene que afirmarlo directamente desde la responsabilidad de la Consejería de Educación, pero no pretenda que comulguemos con ruedas de molino, con las explicaciones que usted nos da. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José María Federico, también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia en esta Comisión de la Gerente del Paman y sus claras explicaciones. Yo, para dar más luz al tema, aunque la señora Gerente lo ha explicado perfectamente, creo que quizá hubiera sido más prudente -evidentemente, su cargo no es político, no es Diputada y no quiere entrar en valoraciones políticas, y quizá nosotros sí tenemos obligación de hacerlo- explicar al señor Monterrubio la historia completa, que él no cuenta.

El Paman se gestó allá por los años 83 a 86. Cuando corría el año 87, estaba prevista en el

edificio Villa de San Roque, carretera N-I, hoy desviada, la sede del Paman. Gobernaba en aquel momento el Partido Socialista en La Cabrera, y estaba perfectamente identificado dónde iba a ir la sede del Paman. Pero, mira por dónde, en el año 87 llegaron las elecciones municipales, y, curiosamente, perdió el Partido Socialista en el Ayuntamiento de La Cabrera. Entonces ya vino el problema de que aquel edificio, que había que recuperar y que estaba apalabrado -se ha resuelto el tema al cabo del tiempo-, había que trasladarlo a Buitrago. Era un milagro; de repente, surgió aquello. Al final, después de algunas intervenciones por parte de nuestro Grupo, lógicamente, porque entendíamos que aquello no tenía mucho sentido, se hizo una división rara, porque, como muy bien ha explicado la Gerente, Agricultura también dependía de aquella Consejería, y se incumplió. Por eso, señora Gerente, aunque los alcaldes dijeron en La Cabrera, en el año 88 no se cumplió, y se fue dando vueltas, porque, en estas cosas, se le va dando vueltas al asunto hasta que, al final, se consigue partir en dos. De ahí viene toda la historia. Si se hubiera respetado lo que se pensaba en el año 87 no estaríamos ahora discutiendo esto.

En cuanto a lo que ha explicado la señora Gerente, queda muy claro. No creo que el traslado de tres personas sea determinante para una sede. Yo le pediría al señor Monterrubio -yo soy respetuoso con las personas, y no suelo nombrarlas cuando no están presentes- que, cuando usted quiera debatir con el señor Pastor, lo haga cuando esté presente, y le nombre allí, porque, entonces, tendrá oportunidad de explicarle por qué votó o no votó. Yo entiendo que es un alcalde respetable de la Sierra Norte, que es de allí, es decir, lo vive, y tiene sus virtudes y sus defectos, como todos los seres humanos, pero a mí me gustaría que usted se lo dijera en un Consejo del Paman para que él tenga la oportunidad de contestarle y decirle los porqués de las cosas. Por nuestra parte, nada más; sólo quiero agradecer a la señora Gerente su explicación, porque yo creo que es una explicación bastante simple, y no se la puede sacar más partido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para contestación a los Grupos, también por diez minutos, tiene la palabra la señora Gerente del Paman.

La Sra. **GERENTE DEL PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA** (Serrano de Noreña): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no tengo que abundar en la explicación que le he dado al señor Monterrubio anteriormente. Creo que está todo dicho, lo que pasa es que me sorprende que usted llame ejercicio de autoritarismo a que ahora la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas traslade un registro del Pamam y no el Consejo Asesor del Pamam, que yo sé que es lo que importa en el Pamam, en Buitrago de Lozoya, y usted o su Grupo cuando ustedes gobernaban se lleven por medio la decisión de 42 alcaldes en un Consejo Asesor. Si a usted una cosa le parece autoritaria y la otra no, no sé cómo lo llamarían. Entonces, el Pamam estaba dentro de otra Consejería, y ahora está donde está; aparte de eso, el Pamam tiene un edificio propio o adscrito en La Cabrera, y no lo tiene en Buitrago, y, además, el edificio de Buitrago está cedido a la Consejería de Agricultura y Cooperación y no a la de Justicia y Administraciones Públicas. Por tanto, es difícil que un organismo que depende de una Consejería tenga una sede administrativa en un edificio que está cedido a otra.

Tercero, insisto, no hay sede administrativa del Patronato en Buitrago; está la oficina, o las dependencias, del Consejo Asesor, como ustedes saben muy bien, y el Registro, que es el que se ha trasladado.

Y les felicito mucho por que tengan ustedes muchas ventanillas únicas por toda la sierra; eso facilitará a todos los Ayuntamientos y a todas las Corporaciones Locales la entrada y salida de papel, evidentemente, claro que sí. Ahora, no me negará usted que entre tener solamente Buitrago y tener Buitrago y La Cabrera no mejora las circunstancias; no me diga usted que no.

En cuarto lugar, no he recibido una sola llamada de un solo alcalde de la Sierra Norte diciéndome que le parece mal el traslado; ni siquiera he recibido el acta del Consejo Asesor en la que dice usted que se recoge esa postura o esa toma de decisión.

Y, en quinto lugar, me he reunido con la Comisión de Presidencia del Consejo Asesor, es decir, con nueve alcaldes; me lo han pedido a posteriori. ¿Y qué quiere que le haga? A mí me lo han pedido, y yo me he reunido, me he sentado con ellos y les he explicado por qué, y les he dado exactamente las mismas explicaciones que le acabo

de comentar a usted en esta Comisión. Y ni un solo alcalde me ha dicho que le pareciese mal el traslado. Es más, que consideraban que, mientras la sede del Consejo Asesor del Pamam se mantuviese en Buitrago, el traslado del número de registro no les afectaba lo más mínimo. Y me lo han trasladado alcaldes de su grupo político y alcaldes de otros grupos políticos. Si a ustedes les preocupaba tanto, haberme dicho que yo estuviese en su Comisión de Presidencia o en el Pleno de la Asamblea del Consejo Asesor; lo que no podemos hacer es postergar una decisión de un traslado fundamentado, en este caso vinculado a una decisión técnica y económica, como le he dicho, durante un año: desde que se compró el edificio de La Cabrera.

¿Que por qué vamos a construir otra dependencia? No vamos a construir, vamos a rehabilitar. El Pamam está perfectamente establecido donde está; no está en una leñera, ¿eh? Señor Monterrubio, suba usted a la sede del Pamam y verá que no está en una leñera; no le ponga usted calificativos peyorativos para decir dónde está situado el Pamam. No es una leñera. (El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: *Es que se llama así.*) Es en unas dependencias de la propia finca de Villa San Roque donde está situada la parte administrativa de ese conjunto, que es el Registro del Pamam, con una sala de juntas y con unos servicios perfectamente establecidos.

Yo creo que a lo que usted se refiere es a la otra dependencia que no está rehabilitada, que es donde vamos a montar la sala multimedia; y esa sala multimedia no es para objeto ni uso de los servicios del Registro del Pamam, es para mejorar el servicio de este Centro de Innovación del Sector Turístico que tenemos montado en Villa San Roque, en La Cabrera. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, nos han manifestado muchos Ayuntamientos de la Sierra Norte la necesidad de tener una sala polivalente o multimedia para celebrar en ella reuniones de empresarios, de alcaldes, de grupos, etcétera, bien montada y con todas las nuevas tecnologías organizadas. Nos lo han pedido, y nosotros podemos acometer esa inversión y la vamos a cometer, entendiendo que es parte fundamental del talante del nuevo objetivo que va a tener el Centro de Innovación del Sector Turístico en Villa San Roque. Solamente por eso, no es sólo una dependencia para utilizarla la gente del Patronato Madrileño, ni los servicios de la Consejería, ni el

Registro del Pamam; es para ese Centro de Innovación del Sector Turístico y, fundamentalmente, también para los Ayuntamientos y los municipios. Es una inversión que me parece muy ajustada, y precisamente la hemos podido activar o presupuestar este año 2003 gracias al ahorro que nos ha permitido el traslado del Registro de Buitrago a La Cabrera; así de simple. Con lo cual, creo que todo lo que le estoy exponiendo, en el fondo, son todo mejoras no solamente para los Ayuntamientos, sino para el propio funcionamiento del Patronato; por tanto, las excusas que me pone no me sirven, señor Monterrubio.

No tengo más que comentarle. Le repito que eso es lo que yo recibo de los alcaldes de la Sierra Norte y del Consejo Asesor del Pamam; y no he recibido ni una sola crítica a este traslado. Siento decirle que está usted mal informado porque a mí me han dicho otra cosa. Gracias, señor Presidente. *(El señor Monterrubio Rodríguez pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señor Monterrubio, sabe que se trata de un turno solamente para formular preguntas o solicitar aclaraciones, no para abrir ningún nuevo debate. Adelante, Señoría.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, solamente querría aclarar, a efectos de que conste en el Diario de Sesiones, que, respecto a la referencia que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular, yo me he limitado a leer el acta del Consejo de Administración del Pamam, que es un documento oficial, en el cual se recoge la referencia a la persona que yo he nombrado, y que no es ninguna valoración; yo no he hecho ninguna valoración de la actuación personal que allí se produce, sino que simplemente me he limitado a referirme a lo que está recogido en el acta de esa reunión, en la que se establece el acuerdo adoptado y la posición, que viene literalmente recogida, de la persona a la que he hecho referencia. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo, consta en acta. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas,

al objeto de informar sobre el desarrollo de la Feria de la Sierra Norte 2002, celebrada en el municipio de Bustarviejo.

————— **C-557/02 RGEP. 4291 (V)** —————

Se ha recibido delegación por parte de la señora Consejera en la persona de la Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, doña Fernanda Serrano de Noreña. Para sustanciar la comparecencia, tiene la palabra el señor Monterrubio Rodríguez por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente. Yo solicitaba la comparecencia de la señora Consejera porque entendía que era la que debería estar aquí dándonos las explicaciones pertinentes, concretamente el informe sobre el desarrollo de la Feria de la Sierra Norte, que este año se ha celebrado en el municipio de Bustarviejo. Quisiera que sobre este aspecto la compareciente informase a la Comisión y al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

Vista la posición que ha manifestado algunas veces el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y el interés que ha habido sobre esta comparecencia, tengo que decirles que mi Grupo Parlamentario siempre ha sido favorable a que los alcaldes compareciesen en esta sede de la Asamblea de Madrid, que es su casa; en este caso, por ejemplo, que los alcaldes en cuyos municipios se ha celebrado la Feria de la Sierra Norte hubieran podido venir a explicarnos el desarrollo, pormenores y vicisitudes de la misma. Esto no ha sido así porque los representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Mesa de la Asamblea han impedido que comparezcan los alcaldes para informar sobre lo que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en esta Legislatura. Por tanto, quisiera simplemente dejar constancia de este hecho y que la señora Gerente nos explique los pormenores de la Feria de la Sierra Norte, que este año se ha celebrado en el municipio de Bustarviejo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Monterrubio. Tiene la palabra, por tiempo de quince minutos, doña Fernanda Serrano, Gerente del Pamam.

La Sra. **GERENTE DEL PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA** (Serrano de Noreña): Gracias, señor Presidente. Señorías, en contestación a la pregunta del señor Monterrubio acerca de la explicación de un tema tan complejo como es la Feria de la Sierra Norte, que ha sido magnífica este año y que ha supuesto una preparación extensísima, durante mucho tiempo, voy a intentar hacer un resumen, haciendo hincapié en lo más manifiesto de la feria. Usted conoce muy bien el éxito de este acontecimiento. Por tanto, le daré unas pinceladas acerca de la preparación provisional, de los primeros momentos de la feria. Usted sabe bien que la Feria de la Sierra Norte trata de promocionar los 42 municipios que existen en esta región de Madrid. La feria surge de un proyecto que se generó dentro del Grupo de Acción Local de la Sierra Norte, Galsinma, e incluso es competencia de la Junta Directiva de la misma decidir qué municipios asumen el compromiso de organizar esta feria en los distintos años. La elección del municipio en el que se celebra la feria se hace previa petición del interés de los distintos municipios para organizarla, y, posteriormente, se hace una valoración técnica de las posibilidades de los municipios que presentan la candidatura para celebrar la feria por los técnicos del Galsinma, teniendo en cuenta qué municipio tiene las instalaciones más adecuadas para celebrarla.

En la Junta Directiva del Galsinma del año 1999 se decide cuáles son los municipios que van a organizar la feria en los años 2000, 2001 y 2002. Creo recordar que se presentaron cinco candidaturas -en ese momento yo no era miembro de la misma- y se eligieron los municipios de Lozoya, El Berrueco y Bustarviejo para la celebración de la Feria de la Sierra Norte de los años 2000, 2001 y 2002, respectivamente. Esta feria tiene un objeto fundamental, que, como digo, no solamente es el de promocionar los ayuntamientos que pertenecen a la Sierra Norte y esta comarca, sino también los sectores agrarios, de alimentación, turismo, artesanía, etcétera, y promocionar de alguna manera las singularidades y los diversos aspectos de esta zona.

Por tanto, el carácter itinerante de esta feria ha dado lugar a que el Ayuntamiento que ha tenido el compromiso de organizar la feria lo haya hecho, de una manera u otra, según su decisión particular; es decir, hay Ayuntamientos que han hecho la contratación de la feria a través de empresas, y

Ayuntamientos, como el de Bustarviejo, que ha decidido organizar la propia feria él mismo con sus propios medios.

En cualquier caso, para todo lo que es el tema organizativo de la feria, todos los Ayuntamientos, cuando les ha correspondido hacer el evento, han establecido un comité organizador, un órgano colegiado con capacidad decisoria, para tomar las decisiones alrededor de lo que era el tema organizativo de la Feria de la Sierra Norte. El Patronato Madrileño de Áreas de Montaña ha colaborado con esta feria, como ha hecho en los otros años anteriores, es decir, con Lozoya y con El Berrueco, firmando un convenio con el Ayuntamiento correspondiente, y participando económicamente, a través de la partida "Promoción económica y cultural", con una cuantía determinada, con una financiación para la feria, en una partida que está cofinanciada por el Feoga Garantía en un 40 por ciento. El convenio que se ha firmado este año con el Ayuntamiento de Bustarviejo y el Paman incorporaba una cuantía de 63.165 euros, que se ha repartido en los conceptos, fundamentalmente, de diseño e imagen, carteles, trípticos, guía de la feria y otros documentos; la publicidad en prensa, radio y televisión, y las actividades y premios.

Antes de continuar con el comité organizador, quisiera decirle que la feria ha estado financiada en este año 2002 en el Ayuntamiento de Bustarviejo por los tres organismos: por el Pamam, dependiente de la Consejería de Justicia, como digo, mediante un convenio cuya cuantía era de 63.165 euros; por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, a través de la Dirección General de Agricultura y a través, por tanto, del Galsinma, con una aportación de 90.150 euros, y, finalmente, la propia aportación del Ayuntamiento de Bustarviejo, que ha colaborado en esta feria financieramente con una cuantía importante de 30.050 euros.

Como digo, para dirigir y coordinar los trabajos preparatorios de la feria, se constituyó, en el mes de febrero, un comité organizador, órgano colegiado con capacidad decisoria, compuesto por los siguientes miembros: doña Hortensia Recuerdo Serrano, que es Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Bustarviejo; don Alfonso Velasco Marco, de la Asociación de Empresas de Turismo de la Sierra Norte y miembro de la Junta Directiva del Galsinma; don Pablo Masedo García, de la Asociación de Ganaderos y también de la Junta Directiva del Galsinma; don Adolfo González Jiménez, Presidente

del Consejo Asesor del Pamam de la Sierra Norte; el Gerente del Pamam, yo misma; doña Concepción Guerra, Directora General de Comercio; don Rafael Vázquez Lasviñas, de la Cámara de Comercio; don Ángel Ríomoros Callejo, Gerente de Galsinma; además, la Directora de la feria, doña Sagrario Alonso Ramírez, y los dos asesores, que son los Alcaldes de los Ayuntamientos que han tenido responsabilidad de organizar la feria en los años 2000 y 2001: doña Maribel Ríomoros Calleja, Alcaldesa de Lozoya, y don Jaime Sanz Lozano, Alcalde de El Berruoco.

Se convocaron 12 reuniones de este comité organizador entre el período del 20 de febrero al 20 de junio, en las que se trataron temas como distribución de espacios, contratación de elementos para la feria, actividades complementarias de la feria, distribución de "stands", etcétera. Además de ello, además del tema de los "stands" de la feria y de lo que es propiamente la feria en sí misma, se trataron temas de promoción colateral de lo que era la Feria de la Sierra Norte, estableciendo temas de jornadas paralelas a la feria y todos los temas de comunicación y de promoción previa al evento propio de la Feria de la Sierra Norte.

Es importante mencionar que la actividad promocional de la feria que se hizo antes de que se realizase en el municipio de Bustarviejo ha sido importante este año. En Exporural hubo un "stand" que dependía de la Comunidad de Madrid, donde estuvo presente el Pamam y en el que se hizo una especial promoción de la Feria de la Sierra Norte. "Onda Cero" hizo un monográfico en el programa "Lo que hay que oír" en la Sierra Norte, en el que estuvo entrevistando a distintos miembros del comité organizador y a los propios Alcaldes en relación a la Feria de la Sierra Norte; la página virtual o la página "web" que se creó de la propia feria, "Feria de Sierra Norte.com" durante los meses previos, desde el mes de abril en este caso, para promocionar la Feria de la Sierra Norte, que tuvo un éxito tremendo, fue una forma de promover la feria de una manera espectacular; de hecho, las visitas que se hicieron a esta "web" fueron 57.000 personas en los meses previos a la feria, con 57.300 páginas impresas, y también se sumó a esta iniciativa el periódico "Senda Norte", que sacó un ejemplar específico, un monográfico específico sobre la Feria de la Sierra Norte.

Además de esto, vienen todas las actividades de promoción; el Patronato propuso,

además, la celebración de la feria como acontecimiento para que se incluyese en el Año Internacional de las Montañas. Yo creo que fue un evento que fue importante introducirlo o asumirlo dentro de este Año Internacional de las Montañas, porque, en cualquier caso, siempre, de alguna forma, ha prestigiado la actividad de la Feria de la Sierra Norte. Además, en este año era especialmente atractivo en el sentido de que la feria estaba destinada a la promoción general de la Sierra Norte, pero sí es verdad que con un título sugestivo, un poco más específico, que era la promoción del turismo activo, del turismo de aventura, del turismo en la naturaleza.

También es cierto que, precisamente, como ése era el tema monográfico de la feria, se establecieron cursos y jornadas paralelas en las que el turismo activo tiene un protagonismo especial. El Pamam organizó un curso con una empresa en Bustarviejo sobre el impacto del turismo activo en la naturaleza; fue un curso que duró un mes, y ha habido dieciséis diplomados en este tipo de formación. Además, se hicieron jornadas particulares en distintos municipios que, aunque no fue Bustarviejo, también colaboraron en la promoción de la sierra; fueron las Jornadas de la Sierra Norte, a las que acudieron directores generales de la Comunidad de Madrid, alcaldes, agentes de desarrollo local para tratar temas tan diversos como el sector agroalimentario en la Sierra Norte, las Agendas Locales 2001, el sector turístico de la Sierra Norte, etcétera.

La feria, como usted sabe, se celebró entre los días 20 a 23 de junio en el Parque del Collado, de Bustarviejo; fue inaugurada por la Consejera de Justicia y el Viceconsejero de Economía, junto al Alcalde de Bustarviejo; se dispuso de 2.700 metros cuadrados de carpa y 2.500 de exposición exterior; la carpa acogió a 105 "stands", de los cuales 26 eran de Ayuntamientos e instituciones públicas, 13 de empresas de alimentación, 7 de servicios, 49 de artesanos y de decoración, y 10 de turismo rural y deporte. Durante la feria también, y dentro de la propia feria, en el marco de esos días en los que se realizó la feria, se organizaron actividades, entre las que cabe destacar: jornadas de turismo activo para discapacitados; turismo activo para colegios; estrategias de distribución comercial de productos artesanos de la Sierra Norte de Madrid; seminario de cartografía; el deporte en la naturaleza; aeronáutica y turismo activo; concursos de fotografía, de

gastronomía para los restaurantes de la Sierra Norte, y mejor iniciativa turística. Asimismo, se dieron premios en las categorías de agroturismo, artesanía, arte, turismo rural, servicios, Administraciones Públicas, y absoluto en los premios de mejor "stand", mejor producto de la feria, mejor producto de turismo activo. Además de ello, hubo una competición de calva y una regata.

Las actividades de turismo activo que se hicieron en el exterior de la carpa en los mismos días que se produjo la feria fueron de senderismo, de bicicleta de montaña, orientación y multiaventura, globo aerostático, observación astronómica, planetario móvil, kayak, parapente, etcétera, así como talleres de cestería, cerámica, carpintería, madera, cuero, infantiles, calzado, miel, escultura, etcétera. Una exposición de ganado en manejo de ganado y un festival musical con las actuaciones de los grupos folclóricos de la Sierra Norte y las corales de la comarca. Los medios de comunicación que asistieron al evento, principalmente, ya que no fueron ajenos a esto, hicieron varios programas que se realizaron desde la carpa principal de la feria. Se retransmitieron los programas de "Hoy por hoy", de la SER; "Mediodía", de Onda Cero; "Al límite", de Radiomarca; "Protagonistas norte", de Onda Cero, y también se emitió un reportaje para el programa "Madrid directo" de Telemadrid.

Creo que el desarrollo de la feria ha sido un éxito, y es lo que confirman en general la gente de la Sierra Norte, los municipios, indudablemente, y las Corporaciones Locales, así como la generalidad de los artesanos y la generalidad de la gente que puso los "stands". Además, este éxito está avalado con una visita estimada de asistencia, dentro de los cuatro días, de casi 40.500 personas, lo cual creo que es muy importante, teniendo en cuenta que se ha podido hacer una valoración de la asistencia de personas fundamentalmente al interior del recinto cubierto de la carpa. La asistencia de personas que no hemos podido valorar ha sido toda la gente que ha hecho todas las actividades de turismo activo al exterior; ha sido muy difícil cuantificarlo, pero estamos hablando de una atracción de gente tremendamente importante, y creo que el éxito ha sido manifestado y se ha consolidado un año más en la tercera edición de esta Feria de la Sierra Norte, que, indudablemente, trata fundamentalmente de promocionar una zona emblemática de la zona de la sierra de Madrid, y éste es el camino que hay que seguir. Muchas gracias. Si necesita alguna

aclaración más, me tiene a su disposición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Gerente. Tiene la palabra don Óscar Monterrubio por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Gerente, por las explicaciones que nos ha facilitado sobre el desarrollo de la Feria de la Sierra Norte este año en el municipio de Bustarviejo. Éxito es la palabra que usted ha utilizado para calificar el evento desarrollado. Bueno, yo no le voy a decir ni que sí ni que no, sino todo lo contrario, depende de con quién se hable. Para algunos fue un éxito, para otros yo no voy a hablar de fracaso, pero sí presentó problemas, deficiencias, y algunas cuestiones que deben ser tenidas en cuenta de cara al futuro para su corrección y su mejora, porque estamos hablando de un evento que nace de la colaboración de las diferentes Administraciones, cuyo planteamiento es en sí positivo, pero que necesita de una coordinación mucho más efectiva, de una proximidad entre todas las Administraciones y partes implicadas para que no existan disfunciones y problemas en su desarrollo.

Usted me habla de un comité organizador y ha descrito los componentes del mismo, pero lo que me gustaría que me indicase es, en esas reuniones que usted ha dicho, doce reuniones, de esas personas que estaban en el comité organizador, cuántos eran los que realmente asistían, porque a veces, para tomar las decisiones que se estaban tomando sobre el desarrollo y la gestión de la organización de la feria, a lo mejor había reuniones en las que no había más que tres o cuatro personas de la decena larga que usted ha citado como miembros del comité organizador. Es decir, digamos que hay que implicar mucho más a las partes en el desarrollo y en el trabajo que se realiza y no simplemente la figuración de personas que tienen que participar y tienen que desarrollar un trabajo, que seguramente su experiencia es muy valiosa para todas las decisiones que haya que tomar, pero que luego a la postre no participan porque sus ocupaciones privadas, sus ocupaciones profesionales se lo impiden en ese momento, o porque tienen otros compromisos que atender en ese momento; por lo tanto, el comité organizador, al final, podría verse reducido prácticamente a lo que

establecía el convenio entre el Ayuntamiento de Bustarviejo y el Pamam sobre la Comisión Mixta que se establece en la cláusula cuarta con el fin de coordinar y dar mutua información.

Luego yo plantearía una cuestión que usted ha tocado un poco de pasada, que es la dimensión, es decir, los planteamientos de dimensión de la feria según las necesidades existentes y, sobre todo, si partimos de la realidad objetiva que habíamos tenido en las dos ediciones precedentes, tanto en la de Lozoya como la celebrada en el municipio de El Berrueco. Yo creo que el planteamiento era un poco estrecho, un poco pequeño en cuestión de espacio; también es cierto que jugamos con espacios que muchas veces no se pueden ampliar, pero a lo mejor tenemos que plantearnos otro concepto con sedes o ubicaciones no centralizadas; a lo mejor se debería buscar una ubicación en núcleos dentro del mismo municipio, pero en sedes diferenciadas o en zonas sin continuidad geográfica física. Digo esto porque este año ha habido un problema, no sé si grave o no, respecto a la solicitud, ya que la demanda de ubicaciones de expositores en el espacio de la feria ha superado ampliamente la posibilidad física que había según el espacio previsto. Al final fueron 105 "stands" los que se instalaron, y había muchas más demandas que se quedaron en una lista de espera que no fue satisfecha. En esa lista de espera había situaciones diversas, muchas de ellas encajaban directamente en los planteamientos que usted ha hecho como elementos referenciales de la feria: turismo de actividad, promoción de la sierra, etcétera, que usted nos ha contado; sin embargo, había "stands" que malamente podrían encajar con ese planteamiento, que era el que se había adoptado para el objetivo de la feria este año, que usted ha planteado como elemento fundamental: tanto la colaboración de la Administración autonómica como del propio nacimiento y gestación de la feria, y no se ha dado respuesta. Es decir, se trata de ver cuáles son los criterios de selección para la participación o no participación; si el problema era que había tantos artesanos del sector productivo, turístico, que se quedaron fuera, a lo mejor lo que había que haber hecho era haber reducido la participación institucional, los "stands" dedicados a Administraciones Públicas, Corporaciones Locales y Administración autonómica, etcétera; a lo mejor deberían haberse visto reducidos en número con el fin de dar respuesta a ese planteamiento.

Asimismo, se dejaron de lado otras peticiones que se efectuaron y que fueron desestimadas sin dar una respuesta adecuada, puesto que simplemente se planteó en ese momento la participación, creo que cumpliendo los objetivos y los criterios que se establecían en las condiciones de participación que había remitido el Ayuntamiento de Bustarviejo como organizador de la feria y que, en una decisión que se tomó en el comité organizador, dependería de quiénes fueran los asistentes en ese momento, se decidió el planteamiento; lo que pasa es que no encaja dejar fuera a unos, diciendo que el planteamiento es potenciar la actuación artesanal del sector productivo comercializador de productos de la sierra y de promoción, con algunos "stands" que se ubicaban en la feria de la Sierra Norte.

Luego, a ese comité organizador, y lo centro en el comité organizador porque usted lo ha planteado como elemento que desarrollaba todas las funciones de organización, gestión y actuación en la feria, en el transcurso de la feria le surgieron situaciones en algún momento complicadas, con algunos problemas, los diferentes expositores presentaron determinados problemas del funcionamiento de algunos servicios y, sin embargo, no se dio solución a esos problemas. A lo mejor lo que había que haber hecho era un planteamiento mucho más amplio inicialmente y, teniendo en cuenta la trayectoria, de la que ya nos había dado una muestra la edición de la feria que se había celebrado en el municipio de El Berrueco, en cuanto a la afluencia y la asistencia masiva de personal, debería habernos hecho llegar a un planteamiento mucho más ambicioso, mucho más agresivo por parte de los organizadores, con el fin de dar respuesta a la demanda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Voy terminando, señor Presidente. Como decía, para dar respuesta a la demanda, y para que la feria, al final, no sea recordada por los problemas que hubo en su transcurso, por las circunstancias que se dieron en la asignación de los "stands" más que por el aspecto promocional, el aspecto positivo de proyección de la Sierra Norte en conjunto, tanto en la Comunidad de Madrid como fuera de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, creo que se debe hacer especial hincapié de cara a futuras ediciones para cuidar estos elementos, para que nada perjudique la imagen que queremos trasladar de la Sierra Norte y, en ese sentido, creo que todas las partes implicadas en la celebración de futuros eventos, y el Pamam como avanzadilla de la actuación de la Comunidad Autónoma en el ámbito de la Sierra Norte, deben actuar para evitar que en futuras ediciones se vuelvan a producir los acontecimientos y los problemas que han existido en la feria que se ha celebrado en Bustarviejo y que aquí se han puesto de manifiesto. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Popular, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a la señora Gerente la amplia explicación que nos ha dado sobre la última feria. Asimismo, quiero felicitar a todos los que han hecho posible este nuevo ciclo de los tres últimos eventos. Sabemos que hubo unos intentos, y no sé si la señora Gerente tiene referencia de ello, para que se hiciera este tipo de ferias fuera del área del Pamam. La verdad es que era en un buen sitio, magnífico, como Manzanares el Real, pero no era dentro del Pamam, por eso me parece muy bien que se haya hecho esta feria donde tiene que hacerse, en el propio territorio del Pamam. También me alegro de que sea la tercera, lo cual quiere decir que van bien.

En cuanto al número de expositores, creo que es magnífico, y el hecho de que haya lista de espera quiere decir que la feria va bien; cuando las ferias no tienen lista de espera y cabe todo el mundo, es que las ferias no van bien. Ése es un buen síntoma.

Del mismo modo, yo entiendo que también puede ocurrir que haya mucha gente que espera a última hora, sin querer entrar en polémica; si algún Ayuntamiento confirma su asistencia y hay gente que lo hace demasiado tarde, a lo mejor al Ayuntamiento no se le puede echar par dar cabida a otro. Por tanto, organizar una feria es complicado, y por eso felicito a todos los que han participado en ella, a los alcaldes, como el de Bustarviejo, que a lo mejor les ha costado no dormir muy bien algún día. Como decía, hay que seguir con esta idea magnífica

porque yo creo que esta feria va a ser superada. Finalmente, simplemente me queda felicitarles y desear que la feria del próximo año se prepare y sea mucho mejor y más numerosa que la de este año. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para contestar a los grupo políticos, también por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la Gerente del Pamam.

La Sra. **GERENTE DEL PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA** (Serrano de Noreña): Gracias, señor Presidente. Yo tengo poco que añadir a la explicación, creo que pormenorizada, que he dado sobre lo que ha sido el devenir de la Feria de la Sierra Norte este año en Bustarviejo. De cualquier manera, quiero comentarle algunas cosas al señor Monterrubio porque creo que equivoca situaciones y marcos de competencia, porque una cosa es la comisión mixta que se establece bajo el paraguas del convenio que el Pamam firma con el Ayuntamiento responsable de la organización de la feria, y otra cosa es el comité organizador. La comisión de seguimiento que establecemos mediante convenio es exclusivamente para poder estudiar los gastos que el Pamam va a financiar en la Feria de la Sierra Norte a quien competan ese año, pero no la organización de toda la feria desde el primer elemento que la forma hasta el final. ¡Ni muchísimo menos! En el convenio se establece nuestra financiación y el seguimiento de esa cuantía presupuestaria. Por tanto, la comisión de seguimiento del Pamam no tiene nada que ver con el comité organizador de la feria; se lo digo desde ahora, se lo crea usted o no.

En segundo lugar, en cuanto al comité organizador, no le quite usted la soberanía al Ayuntamiento que organiza la feria. En el comité organizador, la Administración regional, ni siquiera la Administración local, no somos los responsables de las decisiones que se tomen en el mismo. ¡Faltaría más! Creo que tienen que estar representados todos los sectores, y, además, ese comité organizador, que usted dice que está poco coordinado, pero que se ha reunido más veces que nunca, que ha tenido un trabajo tremendamente complejo desde el mes de enero hasta días antes de la feria, se ha utilizado fundamentalmente para tomar las decisiones más importantes que afectan a la Feria de la Sierra Norte, pero, desde luego, no para decidir si un pilar se coloca aquí o los

armatostes del toldo se colocan allá. ¡No! Nos hemos reunido para tomar decisiones importantes dentro del acontecimiento de la Feria de la Sierra Norte, y no para estudiar dónde se puede colocar el toldo, la tarima, etcétera. Eso le corresponde al Ayuntamiento organizador de la feria, en este caso el Ayuntamiento de Bustarviejo, y yo creo que habría que felicitarle porque lo ha organizado con sus propios medios y no contratando a una empresa, lo cual dificulta las cosas; pero, al mismo tiempo, ha mejorado mucho la Feria de la Sierra Norte. Pero nosotros no nos metemos en esos intersticios; nosotros tomamos las decisiones más importantes.

¿Qué los "stands" están dedicados fundamentalmente a la promoción de la Sierra Norte? Sin dudar, y, cuando hablamos de "stands", también hablamos de los institucionales y nos referimos a los de los Ayuntamientos, que son los principales promotores de su región y su territorio. Si usted tuvo la posibilidad de visitarlos uno por uno en la Feria de la Sierra Norte, pudo ver que estaban promocionando su región y su territorio: la gastronomía, el turismo, las actividades, el medio natural, etcétera. Es decir, han hecho de verdaderos focos de promoción de su región y su territorio. Por tanto, era esencial que estuvieran allí.

¿Cuáles son los criterios de selección de quién está y quién no? Pues, los fijaron en el comité organizador clarísimamente. Para eso, hubo también un director de la feria. En ese comité organizador se dan unas competencias a la dirección de feria para poder llegar a los detalles de decisiones, pero no para tomar, como es evidente, las más importantes. El criterio ha sido el orden de inscripción en la feria; reservar el "stand", y estar allí para prepararlo. Nosotros tenemos equis dinero para financiar la feria, y lo que se salga de la posibilidad de contratar más espacio, más "stands" o más feria, no podemos hacerlo. El dinero que tenemos nos llega de la aportación del Pamam, con la de Galsinma y con la del Ayuntamiento, que este año ha excedido de lo que se solía aportar en años anteriores; el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo importante aportándolo, y hasta ahí, señor Monterrubio, es hasta donde podemos llegar. ¿Que nos hubiera encantado a todos nosotros que la lista de espera de 30 artesanos, fundamentalmente de fuera de la Sierra Norte, no de la Sierra Norte, no hubiera existido? Por supuesto; pero, desgraciadamente, no hemos podido contratar 500 metros cuadrados más de carpa porque tenemos un

límite presupuestario. ¿Qué lo ampliaremos el año que viene? Claro que sí, pero, ¿sobre la base de qué? Pues del éxito que ha tenido este año la feria, porque se ha duplicado el espacio respecto a la anterior. Ahora bien, evidentemente, tenemos capacidad para prever, pero, desde luego, no de aquilatar exactamente que vamos a necesitar 500 metros cuadrados más de feria para que no se queden 30 personas fuera. No se preocupe usted, Señoría, porque el año que viene tendremos esto en cuenta.

Como usted bien sabe, el año que viene se hace la feria en el municipio de Rascafría, y trataremos de ver con ese comité organizador la posibilidad, no solamente financiera, sino incluso, como usted dice se puede situar la feria en diversos lugares del propio municipio para suplir esas deficiencias. Me gustará ver que el año que viene se produce lo mismo que este año, que se ha quedado gente sin poner "stands" porque el interés de los artesanos y de los sectores de la sierra ha sido suficientemente importante y alto para concebir esta feria como un elemento de promoción. Ojalá el año que viene se produzca lo mismo. Ojalá sean menos los que se queden fuera porque podamos preverlo con tiempo, pero ojalá se produzca porque eso demuestra patentemente el interés que tiene la Sierra Norte por este tipo de actuaciones. Lo único que yo puedo decir es eso: que ha sido un éxito la feria, que evidentemente, y somos todos razonables para pensarlo, se puede mejorar; indudablemente se va haciendo camino cuando se va aprendiendo en este tipo de cosas, pero el talante general de la feria, si hay que hacer un balance, ha sido un balance de éxito.

Las deficiencias existen en cualquier actuación que se monte, y más en una actuación grandiosa como ha sido la de la feria, durante cuatro días, con múltiples cosas que hay que organizar, con actividades fuera, actividades dentro, con ochocientas reclamaciones de unos y otros que hay que ir atendiendo; lógicamente, siempre quedan algunos huecos que no se pueden solucionar de la misma manera. En fin, todo se mejorará, pero el balance de esta feria ha sido un balance de éxito, y así lo han trasladado los municipios, los sectores, los artesanos y fundamentalmente el Ayuntamiento de Bustarviejo, que yo creo que ha dedicado muchas horas y mucho esfuerzo en organizar una feria que yo creo que ha dejado ya asentado un

nombre y una impronta de lo que es la Feria de la Sierra Norte. Muchas gracias, señor Presidente. *(El señor Monterrubio Rodríguez pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señora Gerente. Tiene la palabra, señor Monterrubio.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero solicitar solamente una aclaración a la señora Gerente. Como ha planteado que de la próxima edición de la feria se va a celebrar este año en el municipio de Rascafría, quisiera que me aclarase si el criterio que va a defender la Administración autonómica es, ante las solicitudes que se planten, incluso si son la de participación por parte de partidos políticos en los "stands" de la feria se les va a aplicar el mismo criterio que a la Peña Atlética de Patones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra la Gerente del Pamam.

La Sra. **GERENTE DEL PATRONATO**

MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA (Serrano de Noreña): Gracias, señor Presidente. Señor Monterrubio, no le puedo contestar, porque la Administración regional sólo tiene un representante en el comité organizador; es decir, lo que decida el comité organizador bien decidido estará. A mí me parece estupendo que la Peña Atlética, como asociación de tipo cultural y deportivo, esté en la Feria de la Sierra Norte, los partidos políticos son otra cosa. Ahora, no es una decisión de la Administración regional, es una decisión del comité organizador, y el comité organizador este año ha estado formado por doce miembros. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación, pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? *(Denegaciones.)* No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y cuarenta y siete minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----